Según análisis de la Asociación de Bancos:

Chile tiene el menor spread para créditos comerciales en América Latina

Durante el período 2010 – 2013, spread promedio entre la tasa de colocación para créditos comerciales y la tasa de captación que perciben los depósitos se situó en 3,7 puntos porcentuales, cifra inferior al promedio regional de 7,3 puntos porcentuales para el mismo período.

Chile es el país con menor spread para créditos comerciales de Latinoamérica, según un análisis realizado por la Asociación de Bancos. Durante el período 2010 – 2013, el spread promedio entre la tasa de colocación (cobrada) para créditos comerciales y la tasa de captación (pagada) por los depósitos, se situó en 3,7 puntos porcentuales, cifra claramente inferior al promedio regional de 7,3 puntos porcentuales, considerando a Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela **(Gráfico N°1).**

Gráfico Nº1
Spread de tasas para créditos comerciales en América Latina
(Puntos porcentuales, 2010 - 2013)

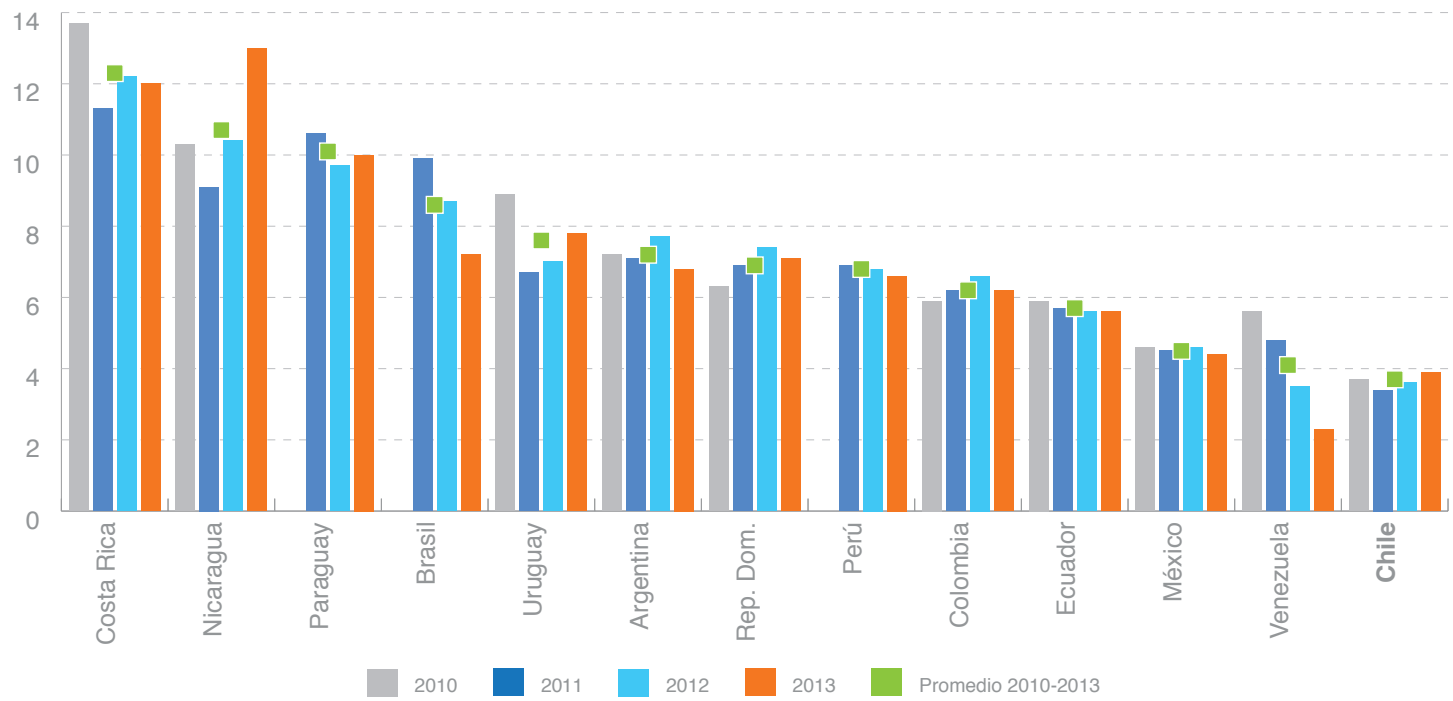

Fuente: *Asociación de Bancos, sobre la base de cifras de Bancos Centrales y autoridades de supervisión bancarias de cada país.*
Nota 1: *Los spreads reportados son brutos; es decir, no toman en cuenta el costo del encaje para la banca.*
Nota 2: *Diferencias en el tipo de operaciones de crédito cubiertas por las series de tasas de interés de cada país pueden afectar la comparabilidad internacional.*

El spread entre la tasa de interés de los créditos y el costo de fondeo, representado por la tasa de interés de depósitos y otras captaciones, y debe cubrir el costo operacional del banco más el gasto en riesgo.

En concreto, el costo operacional comprende los costos relacionados con el análisis de la solicitud de crédito, incluyendo la evaluación de los antecedentes financieros y comerciales del solicitante, el estudio de su plan de negocios, así como los costos por otorgamiento, mantención y monitoreo del préstamo. Adicionalmente, el banco debe cubrir los gastos de cartera en los que incurre por los castigos y la constitución de provisiones por riesgo de crédito. A esto se suma el costo del encaje obligatorio que los bancos comerciales deben mantener en el Banco Central por los fondos recibidos en depósito.

"El bajo nivel del spread en Chile es señal de una buena calidad de la cartera de créditos y muestra el esfuerzo continuo de la banca por alcanzar la mayor eficiencia en sus procesos de evaluación y administración de créditos, y los altos niveles de competencia con que trabaja la industria", afirmó el gerente general de la Asociación de Bancos, Ricardo Matte. Por el contrario, un mayor grado de concentración y consiguiente poder de mercado permitiría a los bancos cobrar spreads más altos.

> "El bajo nivel del spread en Chile es señal de una buena calidad de la cartera de créditos y muestra el esfuerzo continuo de la banca por alcanzar la mayor eficiencia en sus procesos de evaluación y administración de créditos, y los altos niveles de competencia con que trabaja la industria"
>
> ***Ricardo Matte,***
> *gerente general de la Asociación de Bancos.*

En Chile, el spread comercial ha sido estable durante la última década

En Chile, el spread entre la tasa comercial y la de depósitos ha sido relativamente estable a lo largo de los últimos diez años, en torno a 4 puntos porcentuales. La única excepción fue el período de mayor turbulencia financiera durante la recesión de 2008-2009, cuando sobrepasó los 7 puntos porcentuales.

En el período subsiguiente, el spread volvió a sus niveles pre crisis, fluctuando entre 3 y 4 puntos porcentuales, con un promedio de 3,7 puntos en el período 2010-2013. Actualmente, el spread se sitúa en torno a 4 puntos porcentuales **(Gráfico N° 2).**

En los últimos meses, los recortes sucesivos a la Tasa de Política Monetaria, desde 5% en octubre de 2013 hasta 4% en marzo de 2014, han hecho bajar la tasa de interés promedio de los créditos comerciales de 9,25% a 8,5%, aproximadamente, abaratando el costo de financiamiento para las empresas.

Gráfico Nº2
Evolución del spread de tasas en Chile
(Tasa comercial vs tasa de captación, en porcentaje)

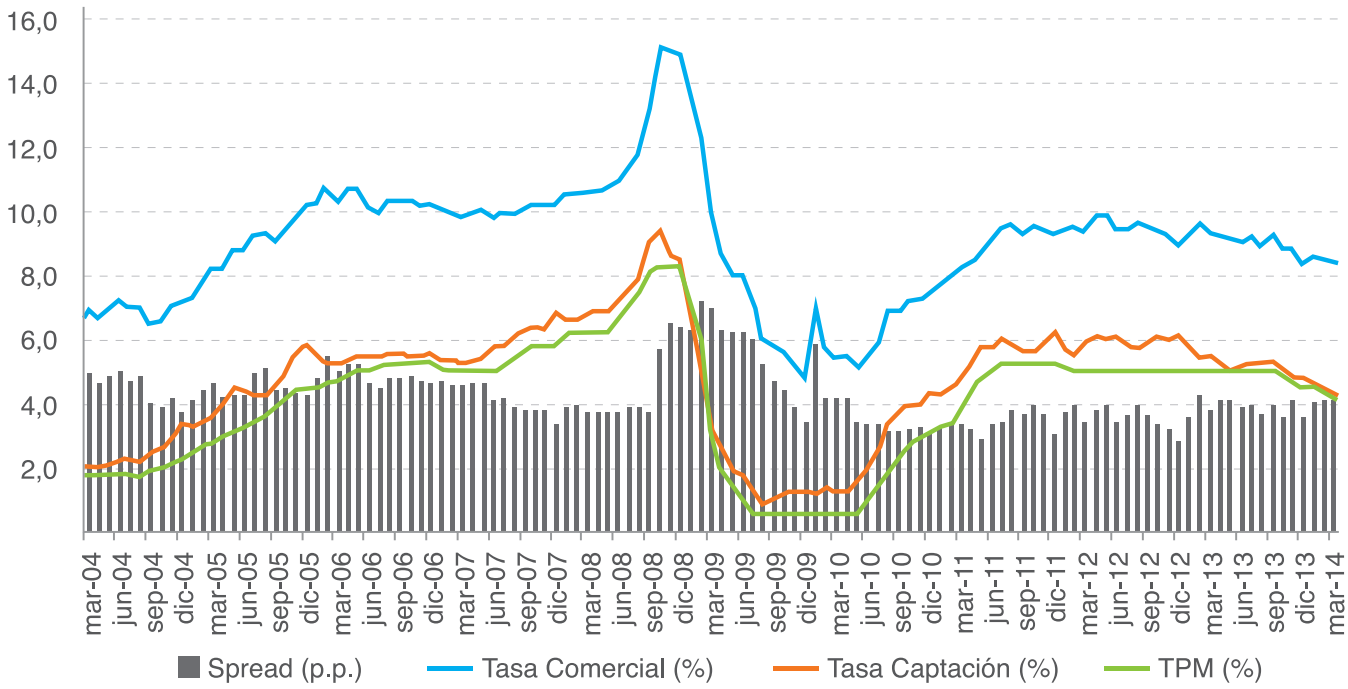

Fuente: *Asociación de Bancos sobre la base de cifras del Banco Central de Chile.*
Nota 1: *La tasa comercial reportada equivale al promedio ponderado de las operaciones nuevas de créditos comerciales en pesos, efectuadas en cada mes por los bancos comerciales en la Región Metropolitana. La tasa de captación reportada equivale al promedio ponderado de operaciones nuevas de depósitos y otras captaciones en pesos, con plazo inicial de entre 1 mes y 3 años, efectuadas en cada mes por los bancos comerciales en la Región Metropolitana. El spread (bruto) es la diferencia entre ambas tasas.*

Bajo riesgo soberano de Chile beneficia a empresas locales

En aquellos países donde las tasas de interés relevantes se forman libremente en el mercado, las tasas a las cuales las empresas domésticas pueden endeudarse con la banca local, en teoría, dicen relación con el riesgo soberano del país. En este caso, las tasas de interés de la deuda pública cumplen un papel de benchmark para la deuda del sector privado.

Así, en un país con bajos niveles de deuda soberana y alta capacidad del sector público para honrar sus compromisos de pago, por lo general, las empresas privadas tienden a pagar tasas de interés más bajas por los créditos comerciales, ya que las tasas de interés en el mercado local están interconectadas con las tasas externas, guardando una relación de equilibrio.

En este contexto, Chile, además de tener el menor spread entre los países latinoamericanos, tiene el menor riesgo soberano de la región. Actualmente, Chile es el único país de la región cuya deuda pública, tanto de largo como de corto plazo, es clasificada de forma unánime por las tres mayores agencias de rating -Standard&Poors, Moody's y Fitch- en la categoría de "alto grado de inversión"

La buena calificación del riesgo soberano también va en beneficio de las empresas, que pueden endeudarse con la banca local a condiciones más favorables que las que enfrentan sus pares en los países vecinos.

En términos de la nota del rating de riesgo soberano, los países que siguen a Chile son, en orden, México, Perú y, algo más abajo, Colombia, Brasil y Uruguay. No es coincidencia que México, Colombia y Perú también estén entre los países que presentan spreads inferiores al promedio de la región. La situación es algo distinta en el caso de Ecuador y Venezuela, que registran bajos spreads de tasas, pese a tener riesgos soberanos bastante elevados, calificados dentro del segmento "especulativo" o "altamente especulativo". En estos casos, los bajos spreads resultan del control que las autoridades ejercen sobre las tasas de interés, las cuales, probablemente, están alejadas de sus niveles de equilibrio.

Tabla Nº1

Ratings de riesgo soberano para deuda en moneda local (largo plazo)

Ratings: Largo Plazo			
País	**S&P**	**Fitch**	**Moody´s**
Argentina	CCC+	BB-	Caa1
Brasil	BBB+	BBB	Baa2
Chile	AA+	AA-	Aa3
Colombia	BBB+	BBB+	Baa3
Costa Rica	BB	BB+	Baa3
Ecuador	B	B	Caa1
México	A	A-	A3
Paraguay	BB-	BB-	Ba2
Perú	A-	A-	Baa2
Rep. Dom.	B+	B	B1
Uruguay	BBB-	BBB	Baa3
Venezuela	B-	B	Caa1

Categorías: Largo Plazo		
Categoría	**S&P / Fitch**	**Moody´s**
Prime	AAA	Aaa
Alto grado de inversión	AA+	Aa1
	AA	Aa2
	AA-	Aa3
	A+	A1
	A	A2
	A-	A3
Bajo grado de inversión	BBB+	Baa1
	BBB	Baa2
	BBB-	Baa3
Grado de no inversión	BB+	Ba1
(Especulativo)	BB	Ba2
	BB-	Ba3
Grado de no inversión	B+	B1
(Altamente especulativo)	B	B2
	B-	B3
	CCC+	Caa1
	CCC	Caa2
	CCC-	Caa3
	CC	Ca
	C	C
Default	SD	/
(parcial o total)	D	/

Fuente: *Standard & Poor's, Moody's, Fitch Ratings.*

Consideraciones metodológicas

Para la elaboración del ranking del spread de tasas se usaron tasas de interés en frecuencia mensual, informadas por los bancos centrales o autoridades de supervisión bancaria de cada país. La selección de las series a analizar se realizó sobre el criterio de que fuesen las tasas más representativas posibles para el respectivo sistema financiero.

Por consiguiente, para la mayoría de los países analizados la tasa comercial usada para el cálculo del spread equivale al promedio ponderado[1] de las tasas de interés que los bancos u otras instituciones financieras locales cobran a sus clientes comerciales por préstamos denominados en moneda nacional[2], no reajustables. En el caso de algunos países, donde no se cuenta con una tasa ponderada publicada por fuentes oficiales, ni se dispone de la información suficiente como para calcular tal promedio, se usa una tasa comercial considerada representativa, que por lo general equivale a la tasa de interés cobrada a empresas de riesgo bajo o moderado. Este fue el caso de Colombia, Ecuador y Perú.

La comparabilidad internacional de las series puede verse afectada -en algunos casos- por la diferente cobertura de las tasas analizadas, que se debe a la diferente disponibilidad de datos entre países. Así, por ejemplo, para algunos países las tasas usadas corresponden a operaciones nuevas realizadas en el período analizado, mientras que para otros son las tasas promedio de los saldos de todas las deudas comerciales vigentes. Las tasas de interés promedio calculadas sobre los saldos vigentes, por su propia naturaleza, se ajustan más lentamente frente a cambios en el mercado que las tasas de las operaciones nuevas, dado que en cada período se renueva sólo una fracción del stock de operaciones. Sin embargo, al analizar tasas promedio a lo largo de un período de cuatro años, deberían atenuarse posibles problemas de comparabilidad, ya que tanto los créditos comerciales como los depósitos tienden a ser operaciones de corto plazo.[3]

Las tasas de depósito usadas para el cálculo del spread equivalen al promedio ponderado (por montos) de las tasas de interés de depósitos en moneda nacional.

(1) *Las tasas de interés se ponderaron por los montos de los respectivos créditos.*
(2) *Una excepción es el caso de Ecuador, país dolarizado, para el cual se reporta el spread para operaciones en dólares estadounidenses.*
(3) *En Chile, por ejemplo, más del 60% de los créditos comerciales y más del 60% de los depósitos se otorgan a plazos inferiores a un año.*